



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO N°1126.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N°

4576--

TEMUCO,

04 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta N°2792 de 02 de Julio 2014 de este servicio regional que asigna la vivienda al Sr.(a) **Luis Contreras Castillo, C.I. N°** [REDACTED] ubicada en **Calle La Compañía 2355**, Población **Villa Padre Hurtado** comuna de Temuco;
- La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización de fecha 20 de Julio 2016 , que certifica que al Sr.(a) **Luis Contreras Castillo, C.I. N°** [REDACTED] asignatario de la vivienda ubicada en **Calle La Compañía 2355**, Población **Villa Padre Hurtado** comuna de Temuco, se encuentra habitando dicha vivienda;
- La Resolución TRA 272/1438/2016, de la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Suplente del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **Villa Padre Hurtado** comuna de Temuco.-

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Luis Contreras Castillo, C.I. N° [REDACTED]	Villa Padre Hurtado	Temuco	La Compañía N°2355

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



**YELENS ESPARZA PETRES**  
ARQUITECTO  
JEFE SUPLENTE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU REGION ARAUCANIA

YEP/JSU/cs.  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.
- OFICINA DE TERRENOS
- OFICINA DE PARTES

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía  
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564  
[www.serviuaraucañia.cl](http://www.serviuaraucañia.cl)

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA